



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00221322- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología solicitando la designación de Ayudantxs Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Antropología eleva la solicitud de designación de ayudantxs alumnxs para diferentes cátedras;

Que se adjuntaron las actas de selección donde el Jurado elaboró el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las mismas fueron aprobadas en sesión del Consejo de la Escuela de fecha 18 de marzo de 2022;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento, por unanimidad en el día de la fecha, por el Honorable Consejo Directivo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º DESIGNAR a lxs ayudantxs alumnxs de las asignaturas del Departamento de Antropología, que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, a partir del 01 de Abril de 2022 y por el término reglamentario de 2 años.

Antropología Forense	Villa, María Victoria DNI:32.389.371 Sottile, Anabella Agostina DNI:40.823.819
----------------------	---

	Perdaza, Itatí Silvia Rocío DNI:40.865.802
Etnografía en Contextos Rurales	Sanguinetti, Consuelo DNI:42.878.789 Lezcano, Ana Carolina DNI:43.068.216
Evolución Humana	Sottile, Anabella Agostina DNI:40.823.819 Escudero, Pilar 42.239.680
Problemáticas de la Antropología Social	Escribano, Rodrigo DNI:40.575.985 Scavino Treber, Marianela DNI:41.762.814
Problemáticas de la Arqueología	Vilte, Liliana DNI:31.840.296
Teoría Antropológica II	Sanguinetti, Consuelo DNI:42.878.789 Perugini Barragán, Maximiliano Andrés DNI:39.495.663 Colasanto, Valentina DNI:41.773.855 Argüello Irusta, Regina Lorena DNI:43.132.091 Ovando Charriol, Lucia Verónica DNI:42.641.563

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3 º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CT